



**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 44 fracción II, 84, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que para dar comienzo con este Punto de Acuerdo es importante señalar que la reactivación del programa de Verificación Vehicular en los estados que conforman la Megalópolis estableció que los autos con placas de Puebla puedan realizar dicho trámite en los centros de verificación pertenecientes a la Ciudad de México y al Estado de México, tal y como lo informó la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Que en este orden de ideas, es que Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, confirmó que lo señalado con anterioridad se realizó gracias a un acuerdo efectuado entre las autoridades ambientales de estas dos entidades, a efecto de que, aquellas personas que requirieran sacar su verificación para circular en otros estados, puedan hacerlo de manera voluntaria.

Que con base en lo que he mencionado, es que la funcionaria estatal de referencia recordó hace apenas unos días que para las personas automovilistas que viajan regularmente a la capital del país, desde el pasado mes de marzo, se logró



un acuerdo con los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México para que realizaran una verificación voluntaria en ambas entidades y, de esta forma, no sean retenidos durante su paso por estos estados, señalando textualmente lo siguiente:

*"Esta Secretaría le hizo llegar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y el Estado de México oficios y solicitudes para que se pueda hacer lo que se conoce como verificación voluntaria, esto quiere decir que un vehículo que va a circular a la Ciudad de México pueda hacer su verificación aunque su matrícula sea de Puebla y recibimos respuesta favorable de ambas entidades desde el mes de marzo".*

Que esta acción hace que las y los poblanos que deseen verificar de manera oportuna sus unidades, tengan que salir de la ciudad para poder realizar los trámites correspondientes en otra entidad, lo que en algunos de los casos genera gastos significativos para los bolsillos de las familias de nuestro estado, además, que en caso de que una persona vaya a realizar ese trámite no se encuentra exenta de poder ser parada o multada, porque en el transcurso de ida al verificentro que corresponda aun no tenga verificado su unidad automovilística, no obstante que la Secretaría en comentario señaló que la opción de trasladarse a la Ciudad de México, o en su caso al Estado de México, estaba dirigida a quien deseara mantener la verificación al corriente; y que, por ahora, no había obligación para cumplir con el programa, precisando lo siguiente:

*"A la ciudadanía solo se le puede exigir aquello que la ley marca y en este caso, al tener suspendido el programa de verificación, es obvio que no tiene ninguna obligación en este momento. Cuando se reanude el programa de verificación, en ese momento vamos a tener la posibilidad de regularizar sin multa a todos aquellos cuyos hologramas están vencidos y que, por causas no imputables al ciudadano, no se renovaron".*



Que lo que he mencionado, significa que la verificación para más de ochocientos mil unidades automotoras en Puebla seguirá suspendida<sup>1</sup>, siendo importante precisar que desde, el mes de marzo del presente año, este programa guarda ese estatus por actualización y renovación de concesiones.

Que por lo anterior, es que la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, ha estimado que será hasta el año dos mil veintiuno cuando se reactive el programa de verificación vehicular en nuestro estado, argumentando que este es un proceso largo que tiene una visión de política ambiental y no nada más una visión recaudatoria<sup>2</sup>.

Que Manrique Guevara, asimismo, ha indicado que el Gobernador ha instruido que se tenga todo listo para cuando él lo determine porque el proceso de reapertura económica está teniendo como objetivo priorizar los sectores que son de más beneficio para la ciudadanía que de carga para la misma y abrir el nuevo programa de verificación vehicular, desde su perspectiva, implica una carga a las y los ciudadanos, sin embargo, esta acción no toma en cuenta a las personas que constantemente tienen que viajar o que esporádicamente deben hacerlo.

Que aunado a ello, es importante precisar que la acción realizada por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, no tiene como finalidad apoyar a la economía de Puebla, puesto que, tan sólo el holograma tipo doble cero tiene un costo de seiscientos pesos<sup>3</sup>, mientras que en Ciudad de México solo cuesta treinta y tres pesos menos<sup>4</sup>, y en Estado de México el mismo holograma tiene un costo de ochocientos cuarenta y cinco pesos<sup>5</sup>,

<sup>1</sup> <https://tribunanoticias.mx/podran-poblanos-verificar-sus-autos-en-cdmx/>, consulta realizada a seis de octubre de dos mil veinte.

<sup>2</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/hasta-2021-se-reactivara-verificacion-vehicular-preve-secretaria-del-medio-ambiente-5726011.html>, consulta realizada a seis de octubre de dos mil veinte.

<sup>3</sup> [<sup>4</sup> <https://sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/verificacion-vehicular>, consulta realizada a seis de octubre de dos mil veinte.](https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/web/fichaAsunto.do?opcion=0&asas_ide_asu=1812&ruta=/web/asuntosMasUsuales.do?opcion=0!periodo=0#:~:text=%20Verificaci%C3%B3n%20vehicular%20%201%20Que%20el%20veh%C3%ADculo,placa%20de%20circulaci%C3%B3n%20para%20personas%20con...%20More%20, consulta realizada a seis de octubre de dos mil veinte.</a></p></div><div data-bbox=)

<sup>5</sup> <https://www.verificacion-vehicular.com.mx/estado-de-mexico-edo>, consulta realizada a seis de octubre de dos mil veinte.



lo anterior sin contar el gasto económico del combustible del vehículo y en algunos casos, el pago de casetas.

Que con fundamento en las consideraciones vertidas, es necesario exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, para que a la brevedad posible, se puedan implementar verificentros de control vehicular, para aquellas personas que viajan ocasional o constantemente fuera del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, para que a la brevedad posible, se puedan implementar verificentros de control vehicular, para aquellas personas que viajan ocasional o constantemente fuera del Estado de Puebla.

**Notifíquese.**

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**A 06 DE OCTUBRE DE 2020**

**DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**  
**COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**